EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRAS DE SELLADO DE VERTEDERO DE INERTES EN T.M. DE PURULLENA (GR)

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

NACIONAL

OBRAS DE SELLADO DE VERTEDERO DE INERTES EN T.M. DE PURULLENA (GR)

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	5 de noviembre de 2026
Licitación	**OBRAS DE SELLADO DE VERTEDERO DE INERTES EN T.M. DE PURULLENA (GR)**
Presupuesto de Licitación	**1.187.457,55 €.**
Entidad Contratante	**Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático (En Transición)**
Fecha de Presentación	**04/12/2026 a las 18:00 horas**
Clasificación	A-2-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

A. GRADO DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO (Máximo 26 puntos)

A.1. Análisis de los equipos, materiales y sistemas constructivos que intervienen en la ejecución y sus plazos de suministro.

Se valorará la calidad, grado de detalle y coherencia del análisis realizado por el licitador respecto a los equipos, materiales y sistemas constructivos relevantes para la ejecución de la obra, así como el estudio de los plazos de suministro y entrega de los mismos, en relación con el plan de obra y la programación prevista para su ejecución (máximo 4 puntos).

El análisis deberá tener en cuenta:

• La identificación de los materiales, sistemas constructivos o equipos más relevantes para la ejecución de la obra, el análisis de sus características técnicas principales, su adecuación al proyecto y su disponibilidad en el mercado (máximo 1 punto)

• La identificación de aquellos elementos críticos o de suministro complejo, y la propuesta de medidas o estrategias para asegurar su disponibilidad y entrega en plazo en tiempo (máximo 1 punto).

• La correspondencia entre los plazos de suministro previstos y el cronograma general de la obra (máximo 1 punto).

• En su caso, la previsión de alternativas o planes de contingencia ante retrasos o dificultades en el aprovisionamiento (máximo 1 punto).

En ningún caso se valorará el mero cumplimiento del proyecto o de los pliegos, sino la calidad técnica y de planificación del análisis presentado, en cuanto aporte una mejora en la gestión, fiabilidad y garantía de ejecución del contrato.

A.2. Estudio del proyecto (máximo 11 puntos).

A.2.1. Análisis de la viabilidad y sostenibilidad de la oferta en base a la metodología de ejecución propuesta , los medios materiales y humanos previstos y el plazo de ejecución establecido .

Se valorará la claridad, coherencia y justificación de la propuesta presentada por el licitador en relación con la organización de los trabajos y los medios destinados a la ejecución de la obra, en relación con la planificación prevista en el proyecto. En ningún caso se valorarán modificaciones del proyecto, de las mediciones o de los precios establecidos por la Administración (máximo 3 puntos).

Se tendrá en cuenta:

• La adecuación y coherencia de la metodología de ejecución propuesta por el licitador para la correcta ejecución de la obra conforme a la planificación y plazo previstos en el proyecto (máximo 1 punto).

• La idoneidad y suficiencia de los medios materiales propuestos por el licitador para la correcta ejecución de la obra conforme a la planificación y plazo previstos en el proyecto (máximo 1 punto).

• La organización de los medios personales y la coherencia de los medios personales y rendimientos de éstos propuestos por el licitador para la correcta ejecución de la obra conforme a la planificación y plazo previstos en el proyecto (máximo 1 punto).

A.2.2. Sistema propuesto para la coordinación técnica y resolución de incidencias durante la ejecución.

Se valorará el procedimiento descrito por el licitador para la detección, comunicación y resolución de posibles incidencias técnicas o documentales que puedan surgir durante la ejecución del contrato, garantizando la coherencia entre los distintos documentos del proyecto y su correcta aplicación en obra (máximo 2 puntos).

Se tendrá en cuenta:

• La organización de la comunicación y coordinación técnica entre el contratista, la dirección facultativa y la Administración durante la ejecución de la obra (máximo 0,5 puntos).

• La rapidez y eficacia de los mecanismos propuestos (máximo 1 punto).

• La utilización de herramientas de control y seguimiento que permitan documentar y registrar las incidencias y la trazabilidad de las soluciones adoptadas durante la ejecución de la obra (máximo 0,5 puntos).

A.2.3. Metodología propuesta para el control y verificación de las mediciones durante la ejecución de la obra.

Se valorará la metodología propuesta por el licitador para garantizar el control, seguimiento y verificación de las mediciones durante la ejecución de los trabajos (máximo 2 puntos).

Se tendrá en cuenta:

• procedimientos de control interno (máximo 0,5 puntos).

• herramientas o tecnologías utilizadas (p. ej. BIM, escaneado, topografía digital, etc.) (máximo 0,5 puntos).

• frecuencia de los controles (máximo 0,5 puntos).

• mecanismos de comunicación y validación con la dirección facultativa (máximo 0,5 puntos).

Se puntuará en función del grado de detalle, eficacia y trazabilidad del sistema de control propuesto, asegurando la correcta ejecución de la obra conforme a las mediciones de proyecto.

A.2.4. Uso de materiales reciclados de RCDs procedentes de suministradores de proximidad.

Se valorará la propuesta del licitador en relación con el uso de materiales reciclados procedentes de residuos de construcción y demolición (RCDs), primando la reducción del impacto ambiental derivado del transporte mediante la utilización de suministradores ubicados en el entorno próximo a la obra. A efectos de valoración, el licitador deberá indicar la ubicación de los suministradores propuestos, la distancia aproximada al emplazamiento de la obra (en km), el tipo de transporte utilizado y el porcentaje de emisiones de CO2 estimadas, justificando la viabilidad técnica y ambiental de su propuesta.

Se valorará la calidad, coherencia y justificación ambiental de la propuesta de uso de materiales reciclados de RCDs y su suministro de proximidad, considerando la trazabilidad, viabilidad y reducción del impacto ambiental estimado. La puntuación se otorgará en función de la reducción estimada de emisiones y la coherencia ambiental del sistema de aprovisionamiento, y no exclusivamente por la distancia física (máximo 2 puntos).

A.2.5. Estudio de utilización de materiales reciclados o procedentes de excavaciones.

El PCAP establece como condición esencial de ejecución una serie de condicionantes en el uso obligatorio de materiales procedentes de residuos de construcción y demolición (RCD), entre ellos, el empleo de tierras naturales procedentes de excavaciones realizadas en la propia obra o en otra (materiales reciclados o reutilizados).

Se valorará la calidad, coherencia y grado de desarrollo del estudio presentado por el licitador que detalle cómo se cumplirá dicha condición, indicando los materiales concretos a emplear, su origen y tipología, y los procedimientos previstos para garantizar la trazabilidad, conformidad y calidad técnica de los mismos (máximo 2 puntos).

La valoración se basará en los siguientes aspectos:

• Identificación de los materiales a reutilizar o incorporar como reciclados (zahorras, áridos, tierras tratadas, etc.) y justificación técnica de su idoneidad conforme a normativa técnica aplicable (PG-3, UNE-EN 13242, etc.) (máximo 1 punto).

• Origen y garantía ambiental de los materiales (procedencia de plantas de reciclaje autorizadas, uso de materiales del propio emplazamiento, etc.) (máximo 0,5 puntos).

• Procedimientos de control de calidad y trazabilidad para asegurar el cumplimiento del porcentaje mínimo exigido (máximo 0,5 puntos).

En ningún caso se valorará el mero cumplimiento de la condición especial del PCAP, sino la calidad técnica, ambiental y de control del estudio propuesto, en cuanto aporte un valor añadido al cumplimiento de la obligación.

A.3. Previsiones de acceso y circulación (máximo 2 puntos).

A.3.1. Descripción del acceso a la población, polígono y parcela objeto de la actuación (máximo 1 punto).

A.3.2. Circulación dentro de la parcela durante la obra (máximo 1 punto).

A.4. Localización de puntos de conexión, suministro y proveedores (máximo 8 puntos).

A.4.1. Localización suficientemente detallada en un plano de los puntos de conexión y de los posibles proveedores principales (hormigón, áridos, equipos, etc.) (máximo 3 puntos).

La valoración se basará en los siguientes aspectos:

• Descripción de los posibles proveedores principales y de los puntos de conexión (máximo 2 puntos).

• Localización en un plano de los puntos de conexión y de los posibles proveedores principales (máximo 1 punto).

A.4.2. Localización suficientemente detallada en un plano de posibles gestores autorizados de residuos. Se debe justificar sus respectivas autorizaciones (máximo 3 puntos).

A.4.3. Análisis de rutas de suministro de materias primas y residuos y estudio de implicaciones con el entorno (máximo 2 puntos).

La valoración se basará en los siguientes aspectos:

• Análisis de rutas de suministro (máximo 1 punto).

• Estudio de implicaciones (máximo 1 punto).

A.5. Reportaje fotográfico completo de la ubicación de las futuras instalaciones. Éste debe ser representativo y recoger los detalles más significativos. No se admitirán fotografías aportadas en proyecto (máximo 1 punto).

B. METODOLOGÍA (Máximo 7 puntos)

B.1. Estructura de desglose de los trabajos (EDT). Descomposición jerárquica del trabajo orientada a cada uno de los entregables o productos del trabajo. Representación gráfica de dicha descomposición (máximo 3 puntos).

La valoración se basará en los siguientes aspectos:

• Descripción de la estructura de desglose de los trabajos (EDT) (máximo 1,5 puntos).

• Representación gráfica de la EDT (máximo 1,5 puntos).

B.2. Condiciones de implantación en obra. Descripción de la implantación en obra de equipos, maquinaria, medios auxiliares y construcciones provisionales. Se debe adjuntar infografías (máximo 2 puntos).

B.3. Coordinación entre los distintos agentes externos e internos. Descripción de la coordinación entre los agentes internos (adjudicatario, dirección de obra) con los externos (subcontratistas, suministradores y organismos afectados) e identificación de interesados (máximo 2 puntos).

C. PROGRAMACIÓN DETALLADA DE LOS TRABAJOS Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA MISMA (Máximo 7 puntos)

C.1. Análisis de las materias primas del proyecto, indicando su disponibilidad y variabilidad de precio en el mercado actual (máximo 1 punto).

C.2. Plan de gestión de contingencias y adaptación a condiciones climatológicas y del entorno. Se valorará la capacidad del licitador para prever, planificar y gestionar las contingencias que pudieran afectar al desarrollo de la obra, incluyendo condiciones climatológicas adversas u otras circunstancias del entorno que puedan incidir en el ritmo o continuidad de los trabajos (máximo 3 puntos).

La valoración se basará en:

• la identificación de riesgos potenciales (meteorológicos, de suministro, logísticos, etc.) (máximo 0,5 punto).

• las medidas preventivas y correctoras propuestas (máximo 0,5 punto).

• la coherencia entre dichas medidas y la programación de la obra (máximo 1 punto).

• la viabilidad técnica de las soluciones organizativas o de medios planteadas (máximo 1 punto). En ningún caso se valorará la mera descripción del clima o del entorno, sino la capacidad de anticipación y respuesta técnica del licitador frente a esas circunstancias, a fin de garantizar el cumplimiento del plazo establecido y la correcta ejecución.

C.3. Metodología de control, seguimiento y actualización de la planificación de la obra. Se valorará la metodología propuesta por el licitador para el seguimiento, control y actualización del plan de obra, con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos contractuales y la adecuada coordinación de los trabajos (máximo 3 puntos).

La valoración atenderá a:

• la definición de procedimientos de control interno del avance real frente a la planificación prevista (máximo 1 punto).

• los métodos de detección temprana de desviaciones (máximo 1 punto).

• las medidas correctoras o de recuperación de plazo previstas (máximo 1 punto).

En ningún caso se valorará la descripción del camino crítico o la programación inicial, sino la capacidad del licitador para gestionar y adaptar la planificación durante la ejecución.

D. GESTIÓN AMBIENTAL (Máximo 5 puntos)

D.1. Plan de gestión y valorización sostenible de los residuos de excavación. Se valorará la calidad técnica, grado de detalle e innovación del plan de gestión de residuos propuesto por el licitador, con el objetivo de maximizar la valorización y el aprovechamiento de los materiales excavados conforme a los principios de la economía circular (máximo 3 puntos).

La valoración se basará en:

• la metodología propuesta para la segregación, clasificación y valorización de materiales, indicando técnicas, equipos, logística, etc. (máximo 1 punto).

• el porcentaje de valorización propuesto que supere los mínimos legales, cuando sea técnica y normativamente viable (máximo 1 punto).

• la utilización de soluciones innovadoras o circulares (por ejemplo, reutilización in situ, uso de tecnologías de control o trazabilidad digital de flujos de residuos) (máximo 0,5 puntos).

• la coherencia con la jerarquía de residuos del artículo 8 de la Ley 7/2022 (máximo 0,5 puntos).

En ningún caso se valorará el mero cumplimiento de la normativa vigente, sino la mejora ambiental y la calidad técnica del sistema de gestión propuesto.

D.2. Estrategia de gestión ambiental y proximidad de instalaciones de destino de materiales. Se valorará la coherencia, sostenibilidad y eficacia de la estrategia propuesta por el licitador para el destino de los materiales generados, priorizando el cumplimiento de los principios de autosuficiencia y proximidad establecidos en la normativa de residuos, así como la minimización del impacto ambiental asociado al transporte (máximo 2 puntos).

La valoración se basará en:

• la justificación técnica de las instalaciones de destino propuestas (tipo, capacidad, autorización y adecuación al tipo de material) (máximo 0,5 puntos).

• el grado de proximidad y optimización logística de los transportes (máximo 0,5 puntos).

• la minimización de emisiones derivadas de la gestión y transporte (máximo 0,5 puntos).

• la coherencia global de la estrategia con el principio de economía circular (máximo 0,5 puntos).

En ningún caso se valorará el mero cumplimiento de la normativa, sino la calidad técnica y ambiental de la solución propuesta.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

NACIONAL

OBRAS DE SELLADO DE VERTEDERO DE INERTES EN T.M. DE PURULLENA (GR)

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.500 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
-50% a la aceptación del presupuesto.
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
3 – Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
4 – La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura como mínimo por el 50% de la aceptación del presupuesto.
6 - Impuestos no incluidos.
7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
9 – El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

5 de noviembre de 2026



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE

El responsable del tratamiento, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L., con CIF B90082355 trata sus datos personales con la finalidad de gestionar la propuesta comercial y la relación contractual derivada de la licitación, así como llevar a cabo las comunicaciones oportunas con aquellos empleados o representantes legales de la empresa con la que se mantiene relación comercial o de cualquier otro tipo. La base de legitimación es el interés legítimo para la localización profesional y cumplimiento del presente documento. Los datos se tratarán mientras dure la relación comercial. Posteriormente, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L. podrá conservar los datos, debidamente bloqueados, durante el periodo en que pudieran surgir responsabilidades derivadas del tratamiento. Transcurrido este plazo, se suprimirán definitivamente. Sus datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal o necesidad para la correcta gestión de la relación que nos une. Tampoco se van a transferir a ningún tercer país u organización internacional. Los datos personales obtenidos se incorporarán al fichero FP01 Clientes. El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición al tratamiento, y oposición a la toma de decisiones automatizadas enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: cristinarodriguez@liciti.com Además, puede interponer reclamaciones ante la autoridad de control